



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 14 de Abril de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°147/14-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/04/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7615/15

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la obra: Ejecución de la Red de Gas Natural en el Barrio René Favaloro, a la Firma: Alonso Red SRL, por un total de \$514.122,75; solventado íntegramente por el estado nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-